

👉 1. Asistencia y puntualidad

- La **asistencia a clase es obligatoria**.
 - Debes ser **puntual** al entrar al centro y a cada clase.
 - Si llegas tarde sin justificación, irás al **Aula de Convivencia**.
 - Los timbres suenan **5 minutos antes** de que empiecen las clases
 - No se puede salir del centro sin firma de tus padres o adultos autorizados.
-

👉 2. Normas en las aulas

- Cada grupo tiene un aula de referencia que debe cuidarse y mantenerse ordenada.
 - Al salir, apaga luces, cierra ventanas y puertas.
 - Está prohibido comer o beber en clase sin permiso.
 - No puedes entrar en aulas de otros grupos o en **espacios reservados al profesorado** (sala de profes, departamentos, secretaría, conserjería, despachos).
 - En 1º y 2º de ESO no se sale de clase excepto para cambios (tecnología, educación física, música, etc.)
 - Cualquier daño al mobiliario o material deberá repararse o reponerse.
-

👉 3. Uso de baños

- Solo puedes usar los baños con permiso del profesor durante las clases.

- No se usan en los **5 minutos de cambio de clase**, salvo urgencia.
 - En recreo solo están abiertos los baños de la planta baja y del gimnasio.
 - Si hay problemas de convivencia, los baños pueden quedar completamente abiertos bajo supervisión.
-

👉 4. Patio y recreo

- Durante el recreo, todos los alumnos deben bajar al patio o quedarse en la planta baja.
 - Solo podrás usar la SUM (sala de usos múltiples) si llueve o hace mucho frío.
 - Está permitido usar la biblioteca en recreo, siempre que haya un profesor responsable.
 - No está permitido quedarse en las escaleras ni en pasillos de plantas superiores.
 - El aparcamiento es exclusivo para el personal del centro, los alumnos no pueden permanecer allí.
-

👉 5. Biblioteca

- Es un lugar de **estudio y lectura en silencio**.
- No se permite comer ni beber.
- Los préstamos de libros se hacen en recreo y duran 15 días (renovables).
- Si no devuelves un libro a tiempo, no podrás sacar más durante 15 días.

- En caso de pérdida o deterioro, debes reponer el ejemplar o su valor económico.
-

👉 6. Delegados y participación

- Cada grupo elige un **delegado y subdelegado** al inicio del curso.
 - Sus funciones son:
 - Representar a la clase y transmitir sus propuestas.
 - Informar de las decisiones del Consejo Escolar y de la Junta de Delegados.
 - Colaborar con tutores y dirección para mejorar la convivencia.
 - Todos los alumnos tienen derecho a participar respetuosamente en la vida del centro.
-

👉 7. Uso de dispositivos electrónicos

- En general, el uso de **móviles y otros aparatos electrónicos está prohibido**.
 - En Bachillerato se permite su uso en clase solo con autorización del profesor y con fines educativos.
 - No se pueden grabar ni difundir vídeos, audios o imágenes sin permiso expreso.
 - El mal uso de dispositivos puede conllevar sanciones: parte disciplinario, pérdida de recreo o actividades.
-

👉 8. Conductas contrarias a la convivencia (faltas leves)

👉 Ejemplos:

- Insultos leves o desconsideración.
- Falta de puntualidad o asistencia injustificada.
- Correcciones en la presencia (higiene, ropa inadecuada).
- No traer material o negarse a trabajar en clase.
- Deterioro leve de material o instalaciones.
- Uso indebido de aparatos electrónicos.
- Comer/beber en clase sin permiso, permanecer en pasillos, entrar en zonas restringidas

👉 Sanciones posibles:

- Amonestación escrita.
- Tareas educativas o de reparación (máx. 5 días).
- Modificación temporal del horario (máx. 15 días).
- Permanencia en el Aula de Convivencia.
- Suspensión de actividades extraescolares (máx. 15 días).
- Cambio temporal de grupo (máx. 15 días).
- Suspensión de asistencia a clases concretas (máx. 5 días, siempre en el centro y con tareas asignadas)

2. Conductas gravemente perjudiciales (faltas graves)

👉 Ejemplos:

- Faltas de respeto, indisciplina, acoso, amenazas o agresiones verbales/físicas.

- Humillaciones por razón de género, raza, orientación sexual o vulnerabilidad.
- Suplantación de identidad, falsificación de documentos.
- Deterioro grave e intencionado del centro o pertenencias.
- Acciones que perjudiquen la salud e integridad de la comunidad.
- Reiteración de conductas contrarias tras medidas previas.

👉 Sanciones posibles:

- Tareas de reparación/mantenimiento (6 a 15 días).
- Suspensión de actividades extraescolares (16 a 30 días).
- Cambio de grupo (16 días hasta fin de curso).
- Suspensión de asistencia a clases o todas ellas (6 a 30 días, con derecho a evaluación continua y tareas de seguimiento).
- Cambio de centro